

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°26
13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Ñuñoa, al día trece de septiembre de dos mil veintitrés y siendo las 10:08 horas se inicia la sesión presidida por la alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sr. Julio Martínez Colina
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sra. Mireya del Rio Barañao
Sra. Alejandra Valle Salinas
Sr. German Sylvester Frías
Sra. Daniela Bonvallet Setti

Se recibe la excusa de la concejala Lorenzini.

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla	Administradora Municipal
Srta. Jessica Cayupi	Directora DAJ
Sr. Gonzalo Aranguiz	Director Secpla
Sr. Atilio Matus	Director de Control
Sr. Patricio Jerez	Director Medio Ambiente
Sr. Felipe Maltes	Director Dideco
Sr. Álvaro Sapag	Jefe Depto. Licitaciones
Sra. Sara Julia Barra	Jefa Gabinete Concejo Municipal
Sr. Byron Fuentes	Profesional DAF
Sr. Pablo Saldias	Traductor Lengua de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

1.- Aprobación acta sesión anterior N°25 (06.09.23)

2.- Cuenta

3.- Tabla ordinaria

a) Aprobación adquisición de combustible para la flota municipal a la Empresa Esmax Distribución Ltda. por un monto de \$60 millones de pesos, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023. (Memo N°35 Operaciones).

b) Aprobación de patentes de alcohol nuevas (Memo N°101 DAF):

- Sociedad Rodríguez y Estela Ltda., ubicada en AV. Italia N°1644, giros Restaurant diurno y nocturno.
- Kao Thai SPA, ubicado en Alcaldesa Balbina Vera N°3540, giros Restaurante diurno y nocturno.

c) Aprobación de contrato de arriendo del área de estacionamientos del Edificio de Servicios Públicos de Av. Irarrázaval 2434, a la empresa Adesa Trafic S.A. (Ord. N°A 1300-2029).

d) Aprobación cambio de fecha de sesión N° 27 del día 20/09 al día 27/09.

4.- Hora de incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°25 (06.09.2023)

Se solicita agregar discusión sobre punto L

Unánime.

2.- CUENTA

Se muestran videos con las siguientes actividades:

- El jueves 31 de agosto, se realizó una jornada de participación ciudadana enfocada en las temáticas de inserción laboral, autonomía económica, emprendimiento juvenil, apresto laboral y educación superior con stands informativos, ofertas laborales, charlas, música y más, para los y las jóvenes de la comuna. En la instancia, estuvo presente la concejala Deborah Carvallo
- El grupo de personas mayores Manos de Hadas tejió 45 chalecos para niñas y niños y voluntariamente los donaron al Jardín Tierra de Niños, ubicado en la Población Rebeca Matte de nuestra comuna, para capear los días fríos. En la instancia, estuvo presente la presidenta de la Junta de Vecinos 34 y un equipo del Departamento Comunitario de la 33° Comisaría de Carabineros.
- En una emotiva y significativa ceremonia, 25 familias recibieron, de manos del ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, sus viviendas definitivas, en el emblemático Block 73 de la Villa Olímpica. Este inmueble fue construido en la década de 1960 y quedó con graves daños tras el terremoto del año 2010. Luego de esto, estuvo en abandono hasta que el Comité de Allegados de la Villa Olímpica trabajó, junto a la Municipalidad de Ñuñoa y el Minvu, para conseguir recursos para su reparación y posterior asignación de viviendas.
- El pasado miércoles se instalaron dos nuevas campanas de reutilización para artículos electrónicos menores a 50 cm, éstas se ubican en el edificio de Servicios Públicos y en Plaza Ñuñoa norte. Se puede reciclar: monitores, teclados, radios, hervidores, cables, audífonos, cámaras, entre otros.
- Una nueva jornada de Feria de servicios realizó la Municipalidad de Ñuñoa. Vecinas y vecinos de la Unidad Vecinal 3 pudieron recibir orientación y realizar trámites de asistencia social, Registro Social Hogares, Oficina Atención al Vecino, exámenes preventivos, deportes, entre otros.
- Con motivo de la Conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, la Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional realizó el seminario "Memoria y Deporte". En la oportunidad se reflexionó sobre las implicancias del terrorismo de Estado, la violencia política y el uso de espacios deportivos con fines represivos y de

exterminio en nuestro país, entre 1973 y 1990. A la actividad realizada en el Estadio Nacional asistió la concejala Deborah Carvallo.

- Una nueva Jornada de reforestación se realizó en Ñuñoa. Gracias al trabajo de voluntarias y voluntarios, sumamos 31 nuevos árboles que fueron plantados en el sector de Los Alerces con calle Nelson.
- Las celebraciones de Fiestas Patrias comenzaron con la Gran Fonda de las Mujeres que se realizó en la Casa de las Mujeres. Las y los asistentes disfrutaron del folclore, juegos típicos, emprendimientos y comida chilena.
- Hoy el Gobierno Metropolitano y Fundación Chile, junto a locatarios de la Plaza Ñuñoa y del Barrio Bellavista, presentaron en la Casa de la Cultura de Ñuñoa los resultados obtenidos del primer año de trabajo de Distrito Co. Plaza Ñuñoa fue uno de los dos barrios piloto y participaron más de 30 comercios en una alianza público-privada para lograr un cambio de mentalidad hacia una economía más innovadora, sustentable, amigable y comunitaria.

Se solicita agregar el punto d) a la tabla.

3.- TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación adquisición de combustible para la flota municipal a la Empresa Esmax Distribución Ltda. por un monto de \$60 millones de pesos, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023. (Memo N°35 Operaciones).

ACUERDO: Aprobación adquisición de combustible para la flota municipal a la Empresa Esmax Distribución Ltda. por un monto de \$60 millones de pesos, para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 de acuerdo al Memo N°35 de Operaciones.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- b) Aprobación de patentes de alcohol nuevas (Memo N°101 DAF):
- Sociedad Rodríguez y Estela Ltda., ubicada en AV. Italia N°1644, giros Restaurant diurno y nocturno.
 - Kao Thai SpA, ubicado en Alcaldesa Balbina Vera N°3540, giros Restaurante diurno y nocturno.

La concejala Descouvieres informa que el local Fortaleza de Kuelap presenta por parte de Carabineros una observación relativa a los temas de seguridad y mitigación de ruido, que es un tema que ya se ha conversado y que tiene que ver con el Barrio Italia en su conjunto, y por otro lado el local Kao Thai está al día con DAF, también de parte de Carabineros y además presenta un informe favorable de la Junta de Vecinos.

El profesional Byron Fuentes, de DAF, realiza una presentación en donde informa la situación de ambas patentes. El local Fortaleza de Kuelap está solicitando patente de Restaurant diurno y nocturno, la solicitud cuenta con los antecedentes de DAF y DOM favorables, así como también el de Inspección, de parte de las Juntas de Vecinos

no hubo respuesta y si bien de parte de Carabineros el informe es negativo, se informa que las razones no se aplicarían en este caso, se menciona el Art. 7 de la Ley de Alcoholes que hace alusión a patentes limitadas, las que no corresponderían a este caso.

En el caso del local Kao Thai que está solicitando patentes de restaurant diurno y nocturno, este también cuenta con los antecedentes de DAF y DOM al día y cuenta con un informe favorable de Inspección y de la Junta de Vecinos, de parte de Carabineros no hay respuesta.

La concejala Valle informa que con respecto al local Kao Tai existieron problemas con los vecinos, pero estos fueron subsanados según consta en el informe de DOM y en el de la Junta de Vecinos.

ACUERDO: Aprobación de patentes de alcohol nuevas de acuerdo al Memo N°101 DAF:

- Sociedad Rodríguez y Estela Ltda., ubicada en AV. Italia N°1644, giros Restaurant diurno y nocturno.
- Kao Thai SpA, ubicado en Alcaldesa Balbina Vera N°3540, giros Restaurante diurno y nocturno.

Fortaleza de Kuelap es aprobado por mayoría, con las abstenciones de las concejalas Chávez, Descouvieres, Del Rio y el concejal Brodsky, cuenta además con el voto favorable de la alcaldesa.

El concejal Brodsky se abstiene ya que en base al informe de Carabineros es algo que se puede subsanar, además de complicarle la información relativa al ruido y el tema de seguridad.

La concejala Del Rio se abstiene debido a que teme que se provoquen situaciones de inseguridad y de otras externalidades debido a los problemas que ya presenta el local.

La concejala Descouvieres se abstiene basándose en lo que dice Carabineros y en lo que pueda pasar en el futuro.

La concejala Chávez se abstiene debido a la información entregada por Carabineros.

Kao Thai es aprobado por unanimidad y cuenta con el voto favorable de la alcaldesa.

c) Aprobación de contrato de arriendo del área de estacionamientos del Edificio de Servicios Públicos de Av. Irarrázaval 2434, a la empresa Adesa Trafic S.A. (Ord. N°A 1300-2029).

La directora de DAJ, Jessica Cayupi, realiza una presentación en donde expone el contexto del contrato de arriendo y de cómo quedaría con las modificaciones y ajustes que se le realizo.

ACUERDO: Se solicita que quede en comisión para una mayor discusión.

d) Aprobación cambio de fecha de sesión N° 27 del día 20/09 al día 27/09.

ACUERDO: Se aprueba el cambio de fecha de la sesión N° 27 del día 20/09 al día 27/09.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

4.- HORA DE INCIDENTES

Intervención concejala Del Rio

La concejala comenta que en este momento tan significativo de la historia como son los 50 años de conmemoración del golpe de estado, quiere referirse a este tema ahora que ya se puede con más perspectiva; la concejala cuenta que se dio cuenta que el "nunca más" se escuchó fuerte en todo Chile y en muchas partes del mundo, que la democracia se impone como un imperativo, que el rechazo a todo tipo de violaciones a los Derechos Humanos también se impone; es un balance positivo, un balance maravilloso, humano que se impuso por sobre tanta mentira. En esta lucha de tantos años, de siglos en todo el mundo por una sociedad más fraterna, más justa y humana está surgiendo un nuevo factor también: las mujeres, las madres, las cuidadoras, las viudas, la concejala dice que es lógico que sean las mujeres ya que son las expertas en la crianza, en el afecto y en la empatía con el otro; el "nunca más" expresado por miles de mujeres en torno a la Moneda la noche del 10 de septiembre será la referencia inolvidable y principal de estos 50 años.

Cuenta que se impuso también el trabajo de memoria y han cumplido esa tarea, la democracia y el valor de la vida humana son valores vigentes vivos por los que han luchado y lo seguirán haciendo a pesar del miedo, a pesar de la mentira, del silencio y la desinformación, a pesar del desprecio por el sufrimiento que desde hace 50 años dos generaciones han estado transmitiendo lo que paso y eso ha dado sus frutos estos días, son tantas las manifestaciones, las expresiones de los artistas y de cada una de las personas, las redes, las plazas, las calles, los teatros, las librerías, las canciones, los testimonios, se ha salvado la memoria ante los que no les conviene recordar.

La concejala quiere recordar, destacar y felicitar la labor casi ignorada pero vigente de los profesores y de los alumnos que sin duda permiten en las escuelas transmitir este conocimiento, que surgió de la experiencia del pueblo, se refiere en particular al maravilloso trabajo del Liceo 7 reflejado en la exposición que cristaliza esta memoria, esta reflexión, se trata de trabajos, imágenes, ideas, preguntas, frases, canciones que quedarán para siempre en la historia y que los alumnos han sabido plasmar en la exposición, ella como educadora se alegra y celebra la educación, la que es verdadera y comprometida con la memoria, el sentido y los valores del país. También destaca la ceremonia ante el Memorial de los alumnos asesinados por la dictadura en el Liceo 7, cuenta que fue un encuentro entre los compañeros de estos ex alumnos y también los alumnos actuales, fue un acto de memoria, de entrega de esta memoria.

Queda una gran tarea relacionada con el proceso Constituyente, se sigue luchando por la fraternidad, por relaciones solidarias, sin embargo está cumplida por lo menos la tarea de la memoria en el marco de los 50 años hoy nos queda también cumplirla en el marco del nuevo proceso Constituyente, el cual no le parece hoy día muy positivo, la democracia y el valor de la vida humana son valores vigentes y vivos por los que se lucha y se seguirá luchando, es una tarea propia de la especie humana en contra del individualismo

caracterizado y auspiciado por las formas neoliberales económicas que se tienen hoy día que se impusieron en Chile gracias al terror y la falta de democracia, esa fue la gran ganancia, la gran victoria de la DINA y es una tarea de la mayor vigencia.

Intervención concejala Chávez

La concejala quiere destacar la plantación de los 31 árboles en la zona de la Junta de Vecinos N°37 entre las calles Los Avellanos y Castillo Urizar, Zañartu y Nelson, la concejala dice que hace años esos sectores no contaban con árboles y que no era un problema de que no hubiera habido regadío los árboles se mueren, cumplen su etapa y hay que evidentemente cambiarlos y generar un nuevo proceso; cuenta que fue una actividad bastante bonita, cree que en la presentación que se hizo no se destacó lo suficiente la presentación del voluntariado de medio ambiente que participa en el municipio así como las dirigencias y vecinas y vecinos que participaron en la plantación de estos árboles. En su calidad de presidenta de la Comisión de Medio Ambiente cuenta que está generando reuniones con vecinas y vecinos, con organizaciones de la comuna que están interesadas en el medio ambiente, también está reuniéndose con los comités medioambientales de cada una de las Juntas de Vecinos que estén interesados en esto por lo que los invita a contactarse con su concejalía, la idea en estas reuniones es hacer una evaluación del proceso de las distintas acciones medioambientales de la municipalidad y generar nuevas propuestas; la participación incidente de las vecinas y vecinos para su concejalía son valiosas, son importantes e ir en ese camino significa también que cada día son más dueños de su territorio, de sus espacios y son una voz importante para el buen vivir que ellos queremos que en Ñuñoa se imponga de aquí en adelante.

Intervención concejala Descouvieres

Señala que la conmovieron las palabras de la concejala Del Río, comenta que sin duda ha sido un mes intenso, con sentimientos duros porque ha significado revivir muchos episodios que no quisiéramos vivir nunca más en el país; cuenta que hubo muchas manifestaciones de este dolor en actos artísticos en el Estadio Nacional y la Romería, mucha expresión de las personas respecto de un categórico rechazo también hubo saludos desde fuera de Chile reconociendo que lo que hubo acá fue una violación explícita a los derechos humanos y eso no puede pasar y el "nunca más" tiene que ser algo absoluto y categórico, es un tema que tiene que quedar escrito a sangre para la historia, no puede repetirse nunca más un golpe de estado.

Cuenta que asistió a varios actos conmemorativos pero quiere mencionar el que se realizó el 6 de septiembre en el Liceo Manuel de Salas, colegio en el cual estudió, que fue un colegio muy golpeado por la dictadura y las fuerzas represivas principalmente porque había un segmento de alumnado que representaba mucho las ideas y el proyecto del gobierno de la Unidad Popular esto implicó que hubo 15 alumnos desaparecidos, los cuales va a nombrar porque le parece que es importante ponerle nombre a cada una de las personas que ya no están acá y que dieron la vida por el gobierno que tanto deseaba el pueblo, los y las estudiantes desaparecidos fueron: María Inés Alvarado Bergen (hija de la profesora de la concejala), Jaime Bucio, Arnoldo Camé (era muy cercano a la familia de la concejala), Alejandro de la Barra, Martín Elgueta, Sergio Flores, Luis Fernando Fuentes, Carlos Enrique Godoy Lagarribe (cuya hija Claudia Godoy vive acá en Ñuñoa y es una activa participante en los temas de memoria) Luis Guajardo, Jorge Mario Jordán, Hugo Martínez, Litré Quiroga (que junto a Víctor Jara fue asesinado) Jaime Eugenio Robotán Bravo (estudiante sociología de la Universidad de Chile) y Edwin Altamirano, dentro

de los apoderados está a Víctor Jara y existen cuatro apoderados más que también corrieron el mismo destino. La concejala dice que cuesta el tema de la memoria y meterse en temas más pedestres y es parte de esta contradicción que tiene septiembre, que está el recordar el horrible acto ocurrido el 11 de septiembre y después se celebran las Fiestas Patrias por lo que genera una dicotomía para ella, ya que como dijo el concejal Martínez la semana pasada hay que vivirlo con alegría, pero la concejala dice que también debe vivirse con la memoria activa.

Respecto de la fonda, dice que le han preguntado por las entradas e informa que la fonda será los días 16, 17 y 18 en la cancha de la Villa Los Jardines que está en Rodrigo de Araya 4500 en la esquina entre la calle nueva y pasaje 29; asimismo solicita aclarar algunas informaciones por las que vecinos han preguntado tales como si una persona liberada de pago debe acceder al ticket o no, si es que hay alguna alternativa para acceder a los tickets y si es que va a haber algún tipo de venta presencial ese día de entrada, además que una vez que se hace el ejercicio de sacar la entrada no queda claro en el vóucher el día para el cual es la entrada si es 16, 17 o 18 está muy chiquitito, entonces son cosas que probablemente se podrían corregir o explicar para que sea mayor la gente que vaya. Se ha conversado con los vecinos del sector en donde la mayor preocupación tenía que ver con los temas de seguridad y la externalidades negativas que podrían tener por este evento, se habló con la Junta de Vecinos y también con otros vecinos y respecto al control de ruido cabe señalar que este evento se realizará respetando los decibeles establecidos por la OMS, el Ministerio de Salud, Ministerio de Medio Ambiente y ordenanzas municipales sobre ruido por lo que va a estar en ese estándar, sin embargo el tránsito va a sufrir efectivamente algunos cortes y que pueden congestionar, entonces es bueno señalarlo desde antes para que se vayan organizando en el sector es Rodrigo de Araya entre el pasaje 29 y Ramón Cruz, Calle diez entre Peatonos 31 y Ramón Cruz, pasaje 29 entre Calle Nueva y Rodrigo de Araya, Calle once entre pasaje 29 y avenida Jorge Monckeberg, Peatonos 25, Peatonos 26 y pasaje 29, Peatonos 24 entre Peatonos 31 y Calle 10, pasaje 23 entre pasaje 28 pasaje 29, Peatonos 26 entre calle 11 y pasaje 23, calle nueva entre Rodrigo de Araya y Peatonos 24 y Peatonos 31 entre calle 10 y Calle nueva, obviamente las personas que viven dentro de ese sector con la tarjeta residente pueden hacer el ingreso.

Intervención concejala Carvallo

Dice que es una de las concejalas más jóvenes y cuenta que ella tenía solo años durante el plebiscito del 88 en esa época de la mano de su madre vio los hermosos arcoíris de las banderas blancas flameando en la calle, cuenta que su padre le dio mucha importancia al plebiscito y le agradece el que le haya explicado en palabras simples lo que estaba pasando, así como también sus enseñanzas sociales y políticas. Cuenta que tuvo muy buena relación con dos tíos de ella pero que hablará de uno en especial, que es Héctor Carvallo Hospital, quien vivió en el exilio toda su vida y que a sus 18 años fue detenido y torturado, cuenta que su amistad con su padre significó que compartiera con él varios de sus viajes a Chile, le habló de la tortura que vivió y su humildad se reflejaba en sus reflexiones, decía que otros sufrieron mucho más, que las mujeres particularmente y que otros encontraron la muerte, se alegraba de estar vivo, cuenta que nunca escuchó de él palabras de resentimiento, su amor por el prójimo era infinito, fue activo socialmente toda su vida, falleció el año pasado sin antes buscar la justicia, la que no era para él una gestión personal sino colectiva, esa justicia era en memoria de quienes no podían hacerlo. La concejala cuenta que le alegra saber que estaba

orgullosa de ella, dice que le contó que lo contactaron comisionados de la Convención de Derechos del Niño y claro tan solo tenía 18, un adulto para Chile, en ese sentido son importantes los datos presentados recientemente por la Defensoría de la Niñez que señalan que 150 niños, niñas y adolescentes fueron identificados como víctimas de ejecución en el periodo de la dictadura mientras otros cuarenta fueron víctimas de desaparición forzada, 956 niños, niñas y adolescentes sufrieron la prisión política y tortura, otros 102 estuvieron en prisión política acompañado de un adulto, 15 mujeres embarazadas fueron ejecutadas o desaparecidas y un total de 700 niños, niñas y adolescentes quedaron huérfanos debido a la ejecución o desaparición forzosa de sus padres. La orfandad es descrita como una de las vulneraciones más graves del derecho infantil, además de estas concluyentes cifras la visualización de la Defensoría de la Niñez también permite revisar y conocer alguna de las historias de esos niños y niñas ejecutadas y desaparecidas, en estos días la concejala dice que no puede ser indiferente ante tanto dolor, dolor que sienten y quienes siguen buscando verdad y justicia, y quienes encontraron la muerte sin saber de sus seres queridos, le indigna el negacionismo particularmente al manifestado estos días por la derecha, se necesita de memoria para conservar nuestra democracia.

Intervención concejal Martínez

El concejal le solicita a la Corporación de Deporte que le informe y les informe sobre la desvinculación del jefe de finanzas, dice que no hay nada peor que el rumor por lo que pide que se aclare la verdadera razón y también solicita saber la razón de la desvinculación de Susana de la Jara, también le manda un saludo a la directora Chomalí que esta con problemas de salud.

Dice que hace una semana atrás la Contraloría General de la República ratificó el fallo en cuanto a la Fiscalía del Medio Ambiente indicando que la Municipalidad de Ñuñoa tenía que invalidar los contratos y ponderar algún posible sumario, sin embargo posterior a este fallo Fima presentó un recurso de protección en representación de la Municipalidad de Ñuñoa después de este fallo de Contraloría, este recurso de protección el 13883-23 fue rechazado el 14 de agosto por la Corte de Apelaciones de Santiago, sin embargo nuevamente Fima por intermedio de los abogados Berríos y otro caballero apelan al rechazo, a juicio del concejal la Municipalidad no está acatando el fallo de la Contraloría, sugiere que tal vez podría contratar a Fima para otros efectos pero no para seguir en el mismo tema y por algo fue el rechazo de la Corte de Apelaciones; más allá de eso el concejala quiere que el concejo fuera informado en su momento de la situación, le agradecería que todos ellos supieran y comenta además que no es mera curiosidad si no que es un derecho que tienen y que les guste o no está realizando su labor de fiscalización; por lo que solicita que se informe al Concejo de ese tipo de situaciones. Agrega que hay un fallo por el local El Pacto, hay un tema con Paréntesis y comenta que tampoco se les ha informado respecto a un tema con el Centro de Padres del Liceo Carmela Silva Donoso que ganó en la Corte Suprema y judicializó el tema de la destrucción del espacio educativo y es algo de lo que el Concejo merece estar informado.

El concejal dice que son los vecinos quienes no están informados al no decirles a ellos lo que está pasando, ya que ellos como concejales son el nexo, ellos les informan a los vecinos ese tipo de cosas y los vecinos de Ñuñoa no tienen idea de lo que está

pasando, es por ello que en ese plano el concejal solicita que se les informe en el momento que corresponda.

Intervención director de Control

El director indica que efectivamente con el segundo dictamen de la Contraloría, donde no acogió una reposición del municipio, se concertó una entrevista con el Contralor regional a la que asistieron la alcaldesa subrogante, la directora de Asesoría Jurídica y el director de Control. Indica que la administración aún sigue sosteniendo que todos los procedimientos que contempla la norma para haber arribado al trato directo de este tipo de contrataciones, se hicieron de manera correcta, lo que quedó en evidencia en la conversación, sin embargo la dificultad radicaba precisamente en algo relativamente sencillo, que es que en el decreto que ordenó el trato directo que inició el procedimiento no se vertieron ahí unos detalles de oficios que se hacía remisión en el decreto, por lo tanto era un tema exclusivamente formal, pero que la Contraloría estaba en la obligación de determinar lo que determinó, porque no se podía subsanar para atrás, por lo tanto se vieron algunas figuras de cómo poder subsanarlo, se conversó con la Contraloría algún decreto declarativo, pero se les confirmó que el tema de la invalidación es lo que se debía hacer; la administración cumplió con iniciar el proceso, el cual puede arrojar como resultado la invalidación o puede que no; eso es lo que tendrá que hacer, la ponderación de un procedimiento disciplinario también es facultad de la autoridad, por eso es que señala la Contraloría que se pondere. Agrega que se debe estar tranquilos, porque todas las unidades están contestes en que el procedimiento al que se arribó en esta contratación sí era el correcto. Señala que quiere transmitir esa tranquilidad e informa que se va a dar inicio al procedimiento de invalidación, lo que no significa que este concluya con invalidar el contrato, hay que escuchar a las partes y hay que llevar a cabo el procedimiento.

Intervención alcaldesa

La alcaldesa explica que la Contraloría hace un punto porque es un proceso largo que tiene varias partes, todas las cuales fueron correctas según la Contraloría, y es por eso que hay que tener ojo con los titulares de Contraloría porque de repente suenan mucho más catastróficos de lo que son en realidad, lo que nos dice Contraloría es que en el decreto, que es básicamente el resumen de todo lo que va atrás, no estaba toda la información que ellos estimaron ex post que era necesario que estuviera, el procedimiento está correcto y por lo tanto vamos a iniciar un proceso de invalidación, que no necesariamente termina con la invalidación.

Intervención concejala Valle

La concejala quiere contar una situación que pasó la semana pasada y es que se recibió una denuncia de un concejal de Peñalolén, Iván Tapia, quien mostró fotografías y videos que le enviaron vecinos y vecinas de su sector y mostraban cómo un camión con el logo de la Municipalidad de Ñuñoa se deshacía de residuos en un paradero que está ubicado en Grecia con Vespucio, la Dirección de Tránsito comprobó la información y pidió un informe a la empresa Sercom Spa que es la que está contratada, finalmente esta gestión coordinada entre las dos concejalías y los dos municipios derivó en la comprobación de los hechos que estaban denunciados iniciándose una fiscalización por parte de la administración municipal quienes apercibieron a la empresa contratista cursándose las multas correspondientes; cabe señalar que dichas multas fueron apeladas por la empresa pero esta reclamación no fue acogida así que la

empresa asumió compromisos de ajuste con sus funcionarios, además de remitir a la Municipalidad de Peñalolén una carta con disculpas públicas por lo ocurrido, la concejala hace un llamado a los vecinos y vecinas a continuar denunciando de estas y otro tipo de situaciones que puedan encontrar dado que la contraloría en la gestión de la administración tal como lo decía el concejal Martínez no es una función que solo le compete a los órganos especializados como la Contraloría General de la República sino que es parte y expresión del derecho de participación y petición consagrados en la Constitución, la buena salud de las comunas y el funcionamiento del trabajo municipal pasan también porque los miles de ojos que circulan diariamente por las calles realicen una labor contralora y exigente, al mismo tiempo quiere hacer un llamado a la colaboración entre concejalías de los diversos municipios ya que los problemas que enfrentan son transversales y rara vez se encuentran circunscritos a los límites comunales, la acción coordinada de las autoridades rinde frutos sinérgicos para la ciudad y este es un buen ejemplo de ello.

La concejala dice que han sido días bastante duros porque hace 50 años que La Moneda fue bombardeada, 50 años desde que fueron torturadas mujeres embarazadas, hombres jóvenes, fueron asesinados y ejecutados 150 niños y niñas, mientras que 40 fueron víctimas de la desaparición forzada, camisas escolares colgaban fuera del Estadio Nacional dando cuenta de esos horrores que no tienen nombre y mucho menos justicia. El día de ayer se realizó una conmemoración en la plaza Ñuñoa en el que se nombró cada vecina y vecino que fue víctima directa de esa violencia de Estado y escucharon el testimonio de una hija que vivió ese miedo y esa sociedad gris con sus ojos de niña, igual que como le tocó a ella, por más que los adultos lo intentaron siempre supieron lo que pasaba y las alegrías de sus infancias estuvieron atravesadas por una sociedad con dolor y miedo, mucho miedo. El negacionismo y el odio en un sector político y las vergonzosas imágenes que han visto en el Congreso Nacional afortunadamente fueron acalladas por actos como el que protagonizaron las mujeres en el Palacio de La Moneda el domingo diez en la noche donde caminaron en silencio y gritaron a modo de catarsis colectiva "no más democracia bombardeada", "no más niñas robadas", "no más cuerpos quemados ni degollados", "No más un canto silenciado", "no más dictadura, no más dictadura, no más dictadura" la mujer es tal como en esos fatídicos días de los 80 diciendo fuerte y claro "nunca más".

Se levanta la sesión a las 12:31 hrs.



**GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA**



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo 35

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

6 de septiembre de 2023, 15:08

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo N° 35 de Operaciones para conocimiento y autorización del Concejo

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Técnico
CEDOC Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2403

Memo N° 35 Operaciones (06-09-2023).pdf
3050K

06-09-23.

Por el Concejo



I. Municipalidad de Nuñoa



ÑUÑO A, 06 SEPTIEMBRE DEL 2023

MEMORANDUM N° 35

DE: DIRECTOR DIRECCION DE OPERACIONES

A : SRA. FANNY QUINTANILLA TORRENT
ALCALDESA (S)

REF.: Solicita autorización del Concejo para adquisición combustible

Remito Oficio Ord. N° 44 22/08/2023 para la adquisición de combustible para La Flota de Vehículos Municipales por \$ 60.000.000 a nombre de la Empresa Esmax Distribución Ltda. Para los meses de: Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2023, Certificado Presupuestario N° 22 05 Enero 2023, Item 215-22-03-001-001-001, autorizados en DA N° 1993 19/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-

Por lo anteriormente expuesto, se solicita enviar al Concejo Municipal para su autorización de \$ 60.000.000.- para la adquisición de combustible para Flota de Vehículos.-

Saluda atentamente a Ud.,

GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA
DIRECTOR
DIRECCION DE OPERACIONES

GZH/JVS/rmv

Distribución:

- Alcaldía
- Servicios Generales
- Archivo

ÑUÑO A, 22 de agosto de 2023.

ORD. : N° 44

ANT. : DA N°1993 del 19/12/23.
CDP N°22 del 05/01/23.

MAT. : Solicita Orden de Compra.

DE : DIRECCION DE OPERACIONES

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- Se envían los siguientes presupuestos:

FIRMA COMERCIAL	VALOR TOTAL IVA INC.
<u>ESMAX DISTRIBUCIÓN LTDA.</u>	<u>\$ 60.000.000.-</u>

2.- Se solicita Orden de Compra a favor de la empresa: **Esmax Distribución Ltda.**
(Rut: 79.588.870-5), destinado a: **Flota de Vehículos municipales**, ya que a juicio de esta Dirección resulta más conveniente a los intereses municipales.

3.- El detalle de la Orden de Compra debe decir:

CANT.	ESPECIFICACIONES	P. UNIT.	TOTAL
	Petróleo Diesel (Litro). Código: (1944438).		\$ 10.200.000.-
	Gasolinas (Litro). Código: (1944422).		<u>\$ 49.800.000.-</u>
	TOTAL (Impuestos incluidos)		\$ 60.000.000.-

Nota:

**Comprar a través del Portal Mercado Público, vía Convenio Marco.
Se adjunta fichas de los productos.**

Saluda atentamente a usted,


V B JEFE SERVICIOS GENERALES



GONZALO ZÚÑIGA HORTUVÍA
DIRECTOR OPERACIONES

ITEM: 22 03 001 001 001
M.P. APROBADO :
SALDO ANTERIOR : 0
SOLICITADO : 60.000.000.
SALDO : 0

NUÑO A, 19 DIC 2022

DECRETO N° 1993

TENIENDO PRESENTE:

- a. El memorándum N°101 a través del cual la Alcaldesa hace entrega a Sres. (as). Concejales para su aprobación el Presupuesto Municipal del año 2023, las Políticas Orientaciones Globales Municipales, Fundamentos de Ingresos y Gastos 2023, Proyectos, Plan Anual de Capacitación, Plan de Subvenciones, Plan Fondo Desarrollo Vecinal, Cometidos Honorarios a su Suma Alzada y Servicios Comunitarios, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), PLADECO (Informe estado de avance 2022-2028), Políticas de Recursos Humanos y Plan Comunal de Seguridad Pública.
- b. Lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipal respecto del pronunciamiento del concejo Municipal referido al presupuesto municipal año 2023 y sus anexos.
Que en las Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14.12.2022 y, dicho cuerpo colegiado no se pronunció dentro de los términos legales.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Presupuesto Municipal para el año 2023, las Políticas Orientaciones Globales Municipales, Fundamentos de Ingresos y Gastos 2023, Proyectos, Plan Anual de Capacitación, Plan de Subvenciones, Plan Fondo Desarrollo Vecinal, Cometidos Honorarios a su Suma Alzada y Servicios Comunitarios, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), PLADECO (Informe estado de avance 2022-2028), Políticas de Recursos Humanos y Plan Comunal de Seguridad Pública.
2. Apruébese el Presupuesto Municipal para el año 2023:
 - 2.1 Ingresos Año 2023:



CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2023(M\$)
	Deudores Presupuestarios	92.764.970
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	41.654.380
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	15.289.950
03.01.001	Patentes Municipales	7.065.000
03.01.002	Derechos de Aseo	5.213.387
03.01.003	Otros Derechos	2.761.563
03.01.004	Derechos de Explotación	250.000
03.02	Permisos y Licencias	9.364.430
03.02.001	Permisos de Circulación	8.565.767
03.02.002	Licencias de Conducir y similares	798.663
03.03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	17.000.000
05	C x C Transferencias Corrientes	17.024.815
05.03	De otras Entidades Publicas	17.024.815
05.03.002	De la Sub secretaría de Desarrollo Regional	574.048
05.03.006	Del Servicio de Salud	15.519.542
05.03.007	Del Tesoro Público	513.000
05.03.099	De Otras Entidades Publicas	418.225

19 DIC 2022

DECRETO N° 1993

06	C x C Rentas de la Propiedad	10.000
06.03	Intereses	10.000
07	C x C Ingresos de Operación	1.536.781
07.02	Venta de Servicios	1.536.781
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	11.910.439
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	500.000
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art.Unico	500.000
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	6.329.353
08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	4.400.471
08.02.002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	994.900
08.02.003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	7.075
08.02.004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	4.583
08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	293.485
08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades ¹	482.500
08.02.008	Intereses	146.339
08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	4.200.000
08.03.001	Participación Anual	4.200.000
08.04	Fondos de Terceros	121.192
08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	121.192
08.99	Otros	759.894
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	300.858
08.99.999	Otros	459.036
12	C x C Recuperación de Préstamos	10.265.055
12.10	Ingresos por Percibir	10.265.055
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	1.363.500
13.03	De Otras Entidades Públicas	1.363.500
13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	1.363.500
15	SALDO INICIAL DE CAJA	9.000.000

2.2 Gastos Año 2023:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2023(M\$)
					TOTAL GASTO	92.764.970
21					Gastos en Personal	18.328.662
	01				Personal de Planta	11.831.604
	02				Personal a Contrata	4.940.384
	03				Otras Remuneraciones	599.874
	04				Otros Gastos en Personal	956.800
22					Bienes y Servicios de Consumo	22.357.414
	01				Alimentos y Bebidas	37.300
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	90.780
	03				Combustibles y Lubricantes	180.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	193.663
	05				Servicios Básicos	3.232.275
	06				Mantenimiento y Reparaciones	208.359
	07				Publicidad y Difusión	358.638
	08				Servicios Generales	14.478.820
	09				Ariendos	1.916.405
	10				Servicios Financieros y de Seguros	450.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.116.134
	12				Consumo	95.040
23					Prestaciones de Seguridad Social	1.013.000
	01				Prestaciones Previsionales	500.000
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	513.000
24					Transferencias Corrientes	35.863.450
	01				Al Sector Privado	28.920.946
		001			Fondos de Emergencia	50.000
		002			13, D.F.L. N° 1-3063/80	2.065.307
		003			Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3063/80	22.220.175



19 DIC 2022

DECRETO N° 1993

		004		Organizaciones Comunitarias	400.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	2.849.263
			002	Corporación Cultural	1.547.232
			003	Corporación de Deportes	1.302.031
		006		Voluntariado	76.000
			001	Cruz Roja	14.000
			002	Cuerpo de Bomberos de Nuñoa	62.000
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	875.200
		008		Premios y Otros	10.000
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	375.001
	03			A Otras Entidades Públicas	6.942.504
		002		A los Servicios de Salud	12.000
		080		A las Asociaciones	13.000
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	5.353.604
		092		Art 14 n° 6 ley 18.695	994.900
		099		A Otras Entidades Públicas	23.000
		100		Municipalidades (80%)	482.500
		101	002	Servicios Incorporados a su Gestión Area Salud	63.500
26				Otros Gastos Corrientes	9.728.521
	01	001		Devoluciones	9.307.329
	02	001		Propiedad	300.000
	04	001		Aplicación Fondos de Terceros	121.192
29				Adquisición de activos no Financieros	300.427
	04			Mobiliario y Otros	63.747
	05			Máquinas y Equipos	22.660
	06			Equipos Informáticos	26.200
	07			Programas Informáticos	187.820
31				Iniciativas de Inversión	4.808.496
	01			Estudios Basicos	10.000
		002		Consultorias	10.000
	02			Proyectos	4.798.496
		002		Consultorias	645.500
		004		Obras Civiles	3.652.996
			001	Mejoramiento Dependencias Municipales	117.000
			007	Áreas Verdes	510.916
			008	Reposición Veredas Diversos Sectores	500.000
			009	Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas Diversos Sectores	524.080
			010	Mejoramiento y Construcción de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado	30.000
			011	Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	656.000
			014	Mejoramiento Copropiedades	315.000
			015	Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	500.000
			021	Programa Mejoramiento Barrio	500.000
		005		Equipamiento	500.000
			016	Mobiliarios urbanos diversos	500.000
33				Transferencias de Capital	320.000
	01			Al Sector Privado	200.000
		001	001	FONDEVE	200.000
	03			A Otras Entidades Públicas	120.000
		001	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	120.000
34				Servicio de la Deuda	45.000
	07			Deuda Flotante	45.000

Regístrese y publíquese en el repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



SARA JULIA BARRA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



DISTRIBUCIÓN:
A Las Concepciones Municipales.

ID: 1944422

ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA REGIÓN METROPOLITANA DESCUENTO PESOS POR LITRO

ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA - REGIÓN METROPOLITANA

[Ver historial de precios](#)

[VER PROVEEDORES](#)



Descripción

ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINA REGIÓN METROPOLITANA

[¿Cómo se utiliza esta ficha?](#)



Selecciona tu proveedor

<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE PROVEEDOR	DESCUENTO POR LITRO	IMPORTE
<input type="checkbox"/>	ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA RUT : 79.588.870-5	\$50	Monto Cargado: \$
<input type="checkbox"/>	COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT : 99.520.000-7	\$38	Monto Cargado: \$

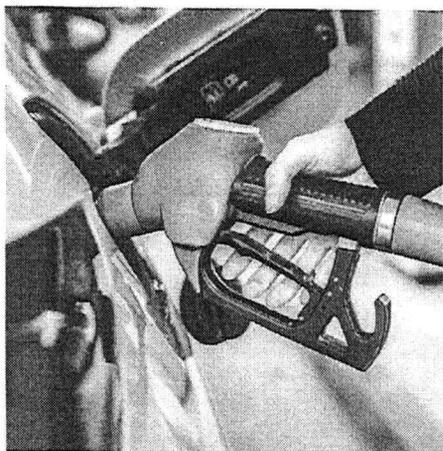
ID: 1944438

ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN METROPOLITANA DESCUENTO PESOS POR LITRO

ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL - REGIÓN METROPOLITANA

[Ver historial de precios](#)

VER PROVEEDORES



Descripción

ESTACIÓN DE SERVICIO DIESEL REGIÓN METROPOLITANA

[¿Cómo se utiliza esta ficha?](#)



Selecciona tu proveedor

<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE PROVEEDOR	DESCUENTO POR LITRO	IMPORTE
<input type="checkbox"/>	<u>ESMAX DISTRIBUCION LIMITADA</u> RUT : 79.588.870-5	\$58	Monto Cargado: \$
<input type="checkbox"/>	<u>COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.</u> RUT : 99.520.000-7	\$42	Monto Cargado: \$



I. MUNICIPALIDAD DE NUNOA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Nunoa,05 de ENERO de 2023

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 22

De conformidad al Presupuesto Municipal 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 21-12-2021, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para combustible para la flota de vehículos municipales para todo el año 2023 (enero a diciembre) , por un monto aproximado total de \$180.000.000, IVA incluido imputados a la cuenta:

180.000.000 215-22-03-001-001-001 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS

ACTIVIDADES MUNICIPALES:

02-01-007 SERVICIO A LA COMUNIDAD



RICARDO SANHUEZA MANRIQUEZ
JEFE DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE

Certificado solicitado por JUAN VEGA de OPERACIONES
RSM / rsm

Av. Irarrázaval 3550 - Nunoa - Teléfono 232407000 - municipalidad@nunoa.cl
www.nunoa.cl



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo N° 101

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

8 de septiembre de 2023, 16:24

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eport@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo N° 101 DAF para conocimiento y solicitud de acuerdo del Concejo

Atentamente



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Técnico
CEDOC Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2403

Memo N° 101 DAF (08-09-2023).pdf
14257K



I. Municipalidad
de Nuñoa

Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

NUÑOA, 08 SEP. 2023

MEMORANDUM N° 101

ANT. Sols. N° 1316 y 1317 (13.06.2023),
patentes de alcoholes nuevas; Sols.
N° 1347 y 1348 (16.06.2023),
patentes de alcoholes nuevas.

MAT. : Solicita acuerdo por trámites de
patentes de alcoholes nuevas.

DE : ALCALDESA (S)

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, corresponde que éste Concejo se pronuncie sobre las solicitudes de patentes de alcoholes, presentadas por los contribuyentes, previo conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes del H. Concejo Municipal, las cuales son:

- Sociedad Rodríguez y Estela Ltda., rut 76.974.185-2, establecimiento ubicado en Italia N° 1644, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", patentes nuevas.

- Kao Thai SpA., rut 76.486.005-5, establecimiento ubicado en Alcaldesa Balbina Vera N° 3540, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", patentes nuevas.

Cabe hacer presente que dichas solicitudes cuentan con sus antecedentes, cuyas copias se adjuntan por correo electrónico.

Saluda atentamente, a Ud.



FANNY QUINTANILLA TORRENT
ALCALDESA (S)



FQT/VWM/ANR/RASM/bfm.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- H. Concejo Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Central de Documentación.

31 de Agosto de 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	SOCIEDAD RODRIGUEZ Y ESTELA LIMITADA	RUT	76.974.185-2
NOMBRE DE FANTASIA	FORTALEZA DE KUELAP		
DIRECCION	ITALIA N° 1644	TELEFONO	942564000
NOMBRE DEL REP. LEGAL	AMERITO RODRIGUEZ GONZALES	RUT	24.880.546-3
DIRECCION	BALMACEDA N° 692 - SAN CARLOS		

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 1316 y 1317 (13.06.2023), patentes de alcoholes nuevas , giros "Restaurante Diurno y Nocturno".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 30.06.2023
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 04.07.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 22.06.2023. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 11 "TEGUALDA", Ord. N°A 1500/1360 (19.06.2023), sin respuesta +

OPINION DE JJVV N° 11 "CONDELL", Ord. N°A 1500/1360 (19.07.2023), sin respuesta •

INFORME DE CARABINEROS DE CHILE 33° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 1500/1362 (19.06.2023), respuesta de fecha 28.07.2023, opina NO ACCEDER, ya que no cumpliría con lo estipulado en el art. 7 Ley de alcoholes, además de que el espacio físico del local, no posee medidas de seguridad ni mitigación de ruidos, aumentando las denuncias de vecinos por musica a alto volumen. →

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentran aptas para someter a votación.

SE REMITE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



HUGO MOLINA FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

HMF/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DAF



Municipalidad de Nunoa
 Dirección Administración y Finanzas
 Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
 FECHA: 13 JUN, 2023
 SOLICITUD N°: 1316
 RECEPCIONADO POR: Bkm

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE ARRENDADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: _____

GIRO: _____

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	Sociedad Rodriguez y Estela Limitada		
RUT	76.974.185-2		
NOMBRE FANTASIA	Restaurant Fortaleza de Kuepap Ltda		
TELEONO	+56 942 564000	E-MAIL	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	Amenito Rodriguez Gonzalez		
RUT	24.880.546-3	TELEFONO	94564000
DOMICILIO PARTICULAR	Balmaceda # 692		
COMUNA	San Carlos	E-MAIL	Amenito.Rodriguez.09@gmail.com
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	T70va	N°	1644
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I.
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	Restaurant		
GIRO SOLICITADO	Restaurant Diario		
CODIGO S.I.I.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

- JUNTA DE VECINOS
- CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
- DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.



Peris
 20/6/23

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

[Handwritten Signature]

FIRMA
 CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
 AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3
 HORARIO DE ATENCION
 LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
 TELEFONOS ATECION 232407853 - 7855 - 7855 - 7862

SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
 E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
 SECRETARIA 232407807



Municipalidad de Nunoa
 Dirección Administración y Finanzas
 Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
 FECHA: 13 JUN 2023
 SOLICITUD N°: 1317
 RECEPCIONADO POR: EFM

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

PATENTE ARRENDADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: _____

GIRO: _____

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	Sociedad Rodriguez y Estela Limitada		
RUT	76.974.185-2		
NOMBRE FANTASIA	Restaurant Fortaleza de Kuepap Ltda		
TELEONO	+56 942 56 4000	E-MAIL	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	Ameirito Rodriguez Gonzales		
RUT	24.880.546-3	TELEFONO	
DOMICILIO PARTICULAR	Balneario # 692		
COMUNA	San Carlos	E-MAIL	Ameirito.Rodriguez09@gmail.com
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	Italia	N°	1644
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I.
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	Restaurant		
GIRO SOLICITADO	Restaurant Nocturno.		
CODIGO S.I.I.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

Peru
20/6/23



FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

RF - 36/23

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

FIRMA
 CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
 AVDA. IRARRAZAVAL N° 2434, PISO 3
 HORARIO DE ATENCION
 LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
 TELEFONOS ATENCION 232407853 - 7855 - 7853 - 7862

SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
 E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
 SECRETARIA 232407807

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 1317 Fecha 30 De Junio De 2023

Rol 1206-30 Destino S.I.I. _____

Dirección AV. ITALIA N° 1644

Giro Restaurante Nocturno

Zona Z-4 C+R

Características del local construcción habilitada en sector comercial, registra certificado de recepción final N°36 (20.04.2023) Restaurante, -

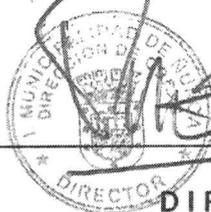
Observaciones ① cuenta con instalaciones y servicios funcionando; ② Resol. N°2213579777 (02.11.2022) y N°2213579797 (03.11.2022) Seremi de Salud; ③ Debe mantener buenas condiciones de seguridad y sanitación

-4 JUL 2023

Informe Favorable y

[Signature]
INSPECTOR

[Signature]
V°/B° JEFE INSPECCION

[Signature]

DIRECTOR

Ñuñoa, 22.06.2023

INFORME DE FOTOMETRAJE

**DE: OSCAR HORMAZÁBAL - ROSA GUTIERREZ- JORGE PAVEZ
INSPECTORES MUNICIPALES**

**A: SRTA. CECILIA ARRATIA DUQUE.
DIRECTORA DE INSPECCIÓN**

MAT: Informe de Foto Metraje, Av. Italia, N° 1644
Solicitud para Patente de Alcoholes

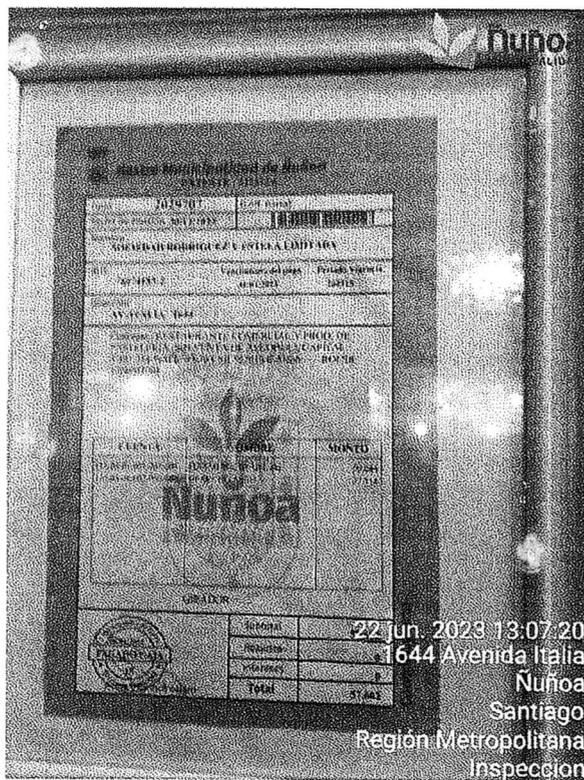
1. En relación a lo solicitado en el formulario de solicitud de patente de alcohol, N° 1317 con fecha del 13.06.2023, se puede informar lo siguiente:

Dirección	Av. Italia, N° 1644-1646
Razón Social	Sociedad Rodríguez y Estela Ltda.
Rut	76.974.185-2
Representante Legal	Amerito Rodríguez González
C.I.	24.880.546-3
Domicilio Particular	Balmaceda, N° ° 692, San Carlos
Giro	Restaurante
Rol	237372
Res. Sanitaria	2213579777 (02.11.2022) 2213579797 (03.11.2022)
Patente	AL DIA
Observaciones	

2. La diligencia realizada al local comercial ya mencionado, de acuerdo a la Ley de Alcoholes, no existen centros Hospitalarios, Unidades Policiales, ni recintos Educativos al su alrededor, que impidan su funcionamiento.
3. Se hace presente que la medición fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Alcoholes N°19925 art.8 y Dictamen de la Contraloría General de la República N°031602 N°11, de fecha 18 de mayo de 2011.

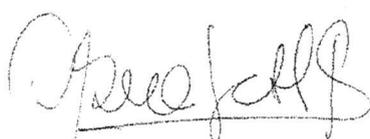
Se adjuntan fotografías





Es cuanto se informa para fines posteriores.

Atentamente,



OSCAR HORMAZÁBAL FLORES
Inspector

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A SECRETARIA MUNICIPAL CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN INGRESO	
RECIBIDO:	31 JUL 2023
HORA:	10:03
FOLIO:	7052

OBJ.: **SE SOLICITA OPINIÓN PATENTE
DE ALCOHOL: Se remite.**

REF.: Oficio Nro. 1500/1362 de fecha
19.06.2023, de la Ilustre
Municipalidad de Ñuño a.

NRO.: 212 1

ÑUÑO A, 28 de Julio 2023.

DE : 33° COMISARIA DE CARABINEROS ÑUÑO A

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CIUDAD/

1.- De conformidad al documento
consignado en el rubro de referencia, que tiene relación con Informe de Alcoholes,
ubicado en Avenida Italia Nro. 1644, Comuna de Ñuño a, al respecto se informa lo
siguiente:

Que se procedió a la confección del citado
informe de alcoholes, el que se adjunta el presente Oficio, mediante el cual **NO**
ACCEDE a lo solicitado.

2.- Lo anterior es cuanto se comunica.



ARIEL E. CAMPOS SAPUNAR
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Ant. _____/

DISTRIBUCIÓN.

- 1.- Ilustre Municipalidad de Ñuño a.
- 2.- Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 19 JUN 2023

ORD. N° A 1500/1362

ANT.: Sol. N° 1316 - 1317 / 2023

MAT.: Se solicita opinión por patentes de alcoholes nuevas.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO ARIEL CAMPOS SAPUNAR
33ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
33comisaria.nuñoa@carabineros.cl
GUILLERMO MANN N° 2100 FONO 229222720
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en Italia N° 1644 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Sociedad Rodríguez y Estela Ltda.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nuñoa.cl; con copia a: fmaltes@nuñoa.cl; rsalgado@nuñoa.cl; bfuentes@nuñoa.cl; midiaz@nuñoa.cl.



FQT/HMF/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- 1.- 33ª Comisaría de Carabineros de Chile / Guillermo Mann N° 2100 Ñuñoa
- 2.- D.A.F. / Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

INFORME DE OPINIÓN PATENTE ALCOHOLES
CORRESPONDIENTE AL LOCAL COMERCIAL
UBICADO EN AVDA. ITALIA NRO. 1644,
COMUNA DE ÑUÑO A.

ÑUÑO A, 25 julio del 2023.

De conformidad a lo requerido por esa Ilustre Municipalidad, a través de la Administradora Municipal Sra. **Fanny Quintanilla Torrent**, mediante Orden Nro. **A 1500/1362**, de fecha 19 de junio del año 2023, documento relacionado con la solicitud presentada para obtener patente de alcoholes, giro "**Restaurante Diurno y Nocturno**" ubicado en Avda. Italia Nro. 11644, Comuna de Ñuñoa, requerido por el contribuyente **Sociedad Rodríguez y Estela Ltda.** quien cuenta con patente comercial giro "Restaurante Comercial" (sin venta de alcohol), conforme a lo establecido en el Art. 8º de la Ley 19.925 Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en actual vigencia, al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Solicitud para obtención de patente de "Alcoholes nueva, Restaurante Diurno y Nocturno" Oficio Nro. A 1500/1362 de fecha 19.07.20123, SOL. Nro. 1316.1317/2023, además dicho local cuenta con giro "Restaurante (sin venta de alcohol)", Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, Folio Nro. 2243405.

II. UBICACIÓN:

El Restaurante, se ubicaría en Avda. Italia Nro. 1644, comuna Ñuñoa, Región Metropolitana, entrevistándose al encargado del local Don Elser Estela Fuentes, nacionalidad peruana, Cédula de Identidad Nro. 25.469.5041.

III. ENTORNO SOCIAL:

Su entorno es principalmente comercial, locales de alcoholes en especial en el rubro de la gastronomía, comercio en general y residencial.

IV. OTROS GIROS O PATENTES:

El local está ubicado en Avda. Italia Nro. 1644, comuna de Ñuñoa, en este sentido es dable señalar que dicho recinto comercial cuenta con giro Restaurante Comercial (sin venta de alcohol), Rut Nro. 7, documentación vigente al día, de esa Ilustre Municipalidad de Ñuñoa. entrevistando al representante de la sociedad comercial antes indicada Don Elser Estela Fuentes, nacionalidad peruana, Cédula de Identidad Nro. 25.469.5041.

V. **INSTALACIONES:**

Que, en este orden de diligencias se realizó una inspección ocular del local antes descrito y perímetro colindante del entorno, el suscrito se entrevistó con el encargado ya individualizado en el párrafo anterior, quien está solicitando el requerimiento giro de patente alcohol Restaurante Diurno y Nocturno **Clase C artículo Nro. 3 Ley 19.925.**

Que, de acuerdo con lo anterior se puede establecer que se cumple con lo estipulado en el Artículo 14º, de la ley de Alcoholes, en actual vigencia, para obtención de patente de Alcoholes Clase C, en conformidad a lo anterior se estaría cumpliendo además con lo estipulado en los Artículos 4º, 8º, 15º y 16º de la ley de Alcoholes, en actual vigencia para obtención de nueva patente respectiva rol de Patente de Alcoholes.

Que, aparte de ello, es dable señal que el entorno continuo se sitúan cuatro establecimientos con giros de patentes de alcoholes, en actual vigencia, en este sentido se contrapone directamente a lo estipulado en el Artículo 7º de la actual Ley 19.925 de Alcoholes, que a la letra dice "En cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3º no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes. El número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas dentro de las diversas categorías señaladas en el inciso anterior, será fijado cada tres años por el Intendente Regional, previo informe del alcalde, con acuerdo del concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas. Si, requerido por el intendente regional, el alcalde no informara dentro del plazo de treinta días, contado desde la recepción del respectivo requerimiento, se procederá sin su informe".

- 1.- RESTAURANTE DIURNO, PATENTE 402682-9, UBICADO AV. ITALIA NRO. 1586.
- 2.- RESTAURANTE NOCTURNO, PATENTE 402683-7, UBICADO AV. ITALIA NRO. 1586
- 3.- RESTAURANTE COMERCIAL, PATENTE 40234380-0, UBICADO AV. ITALIA NRO. 1586.
- 4.- EXPENDIO DE CERVEZA, PATENTE 402704-3, UBICADO AV. ITALIA NRO. 1561 LOCALES 4 y 5.

Artículo 7º.- En cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3º **no podrán exceder**, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, según mi opinión se contrapone directamente a la Ley 19.925, en actual vigencia.

Artículo 8º.- La municipalidad determinará, en su respectivo plano regulador, o a través de ordenanza municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D), E) y O) del artículo 3º y locales que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del respectivo local.

Que, desde otro punto de vista es necesario informar que el giro de patente de alcoholes que se está solicitando de Restaurante Diurno y Nocturno, clase C, clase que faculta para realizar espectáculos artísticos consistente en música en vivo, no presenta medidas de mitigación de ruidos, además es dable señalar que en entrevista con vecinos, quienes constantemente están denunciando ruidos molestos asociados a músicas alto volumen.

VI.- INFORME FINAL:

Vistos y analizados los antecedentes y frente a que existen contravenciones de la Ley de Alcoholes en actual vigencia, a mi entender conforme a revisión e inspección del interior, exterior y entrevistas personales con los encargados de los diversos locales de comerciales el local comercial solicitante **Sociedad Rodríguez y Estela Ltda.**, se estima procedente **NO ACCEDER** a la solicitud presentada por el interesado, para que funcione la Patente de "Restaurante Diurno y Nocturno" Clase C, en Avda. Italia Nro. 1644, comuna de Ñuñoa, conforme a los siguientes argumentos:

- 1.- Que, en la dirección antes indicada, se contrapone Ley 19.925, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en razón que en dicho perímetro existen cuatro locales con patentes de Alcoholes, se excede la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.
- 2.- Que, de acuerdo con los antecedentes revisados, el citado Restaurante no cumple con lo establecido en el artículo 7°, de la presente ley de Alcoholes
4. Que, el local cuenta con ingreso independiente, a las demás estructuras del lugar, de conformidad al Art. 15°, de la precitada Ley de Alcoholes y Vinagres.
5. Que, la ubicación del local se ajusta a lo establecido en el Art. 16°, de la presente Ley de Alcoholes, en virtud de que no se establecerá en conventillos, cites y demás edificios análogos de habitaciones ni tampoco a menos de 20 metros de los deslindes de ellos.
6. Que, el Restaurante, ubicado en Avda. Italia Nro. 1644, Comuna de Ñuñoa, no se encuentra afectado a la inhabilidad, respecto a lo establecido en el Art. 4° 14° de la Ley 19.925.
7. Que, también es un factor importante de considerar respecto al espacio físico del lugar donde funcionaría el Restaurante, dado que es un espacio sin medidas de seguridad ni mitigación de ruidos, lo que aumentaron las denuncias de los vecinos por ruidos molestos por música a alto volumen.

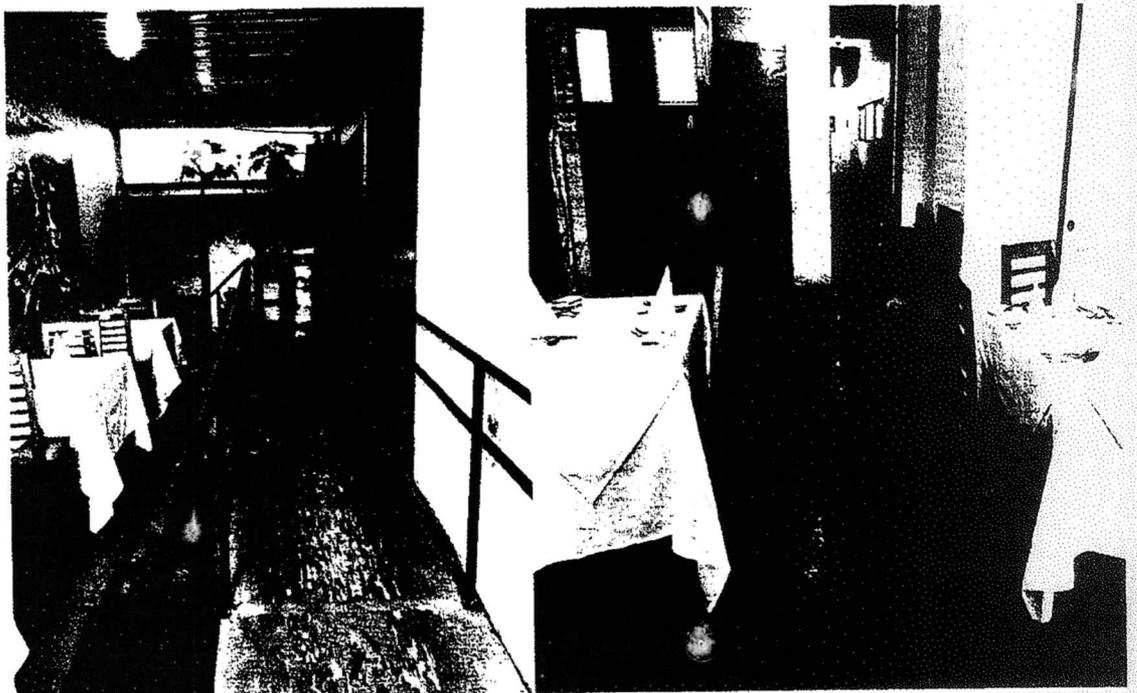


ARIEL E. CAMPOS SAPUNAR
Mayor de Carabineros
COMISARIO

CAMILO E. PIZARRO VILLALOBOS
Suboficial Mayor de Carabineros
ENCARGADO OF. MICC.

SET FOTOGRAFICO

LAS IMAGEN ILUSTRAN LA UBICACIÓN Y ACCESO Y INTERIOR RESTAURANTE
UBICADA AVDA. ITALIA NRO. 1644, COMUNA DE NUÑO.





Ilustre Municipalidad de Ñuñoa



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

PATENTE : 237372-6

Folio	2243405	(Cód. Barra)
Fecha de emisión	20/07/2023	
Nombre	SOCIEDAD RODRIGUEZ Y ESTELA LIMITADA	
RUT	76974185-2	Vencimiento del pago 31/07/2023
		Periodo Vigencia 20232S

Dirección
AV. ITALIA 1644

Concepto : RESTAURANTE COMERCIAL , VENTA DE
PROD. DE PASTELERIA (SIN VENTA DE ALCOHOL),
CAPITAL: 13.867.577 %AFE: 33,33 CSII:552010 C.Alcohol
ROLSII:0001206003

CUENTA	NOMBRE	MONTO
115-03-01-001-001-001	FDO.MUNICIP(ART.24)	31.537
115-12-10-001-001-002	ASEO	28.212

GIRADOR :

	Subtotal	59.749
	Reajuste	0
	Intereses	0
	Total	59.749

Contribuyente

CÉDULA DE
IDENTIDAD
EXTRANJERO



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



APELLIDOS
**ESTELA
FUENTES**

NOMBRES
ELSER

NACIONALIDAD
PER

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
18 FEB 1990

NÚMERO DOCUMENTO
603.499.456

FECHA DE EMISIÓN

24 MAYO 2023

FECHA DE VENCIMIENTO

22 MAYO 2028

FIRMA DEL TITULAR



RUN 25.469.504-1



Ilustre Municipalidad de Nuñoa

PATENTE : 402682-9

Folio	2035390	(Cód. Barra)
Fecha de emisión	01/01/2023	

Nombre: **RESTOBAR GASTRONOMIA PERUANA MORA**

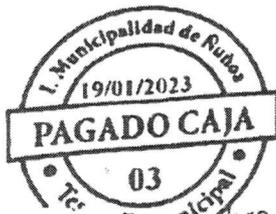
RUT	Vencimiento del pago	Peric
77118275-5	31/01/2023	20.

Dirección: **AVDA ITALIA 1586**

Concepto : RESTAURANT DIURNO, CAPITAL: II
%AFE: CSII:63110 C.Alcoh:C1 ROLSII:000000000

CUENTA	NOMBRE	M.
115-03-01-001-001-001	IMPUESTO LEY ALCOHOL	

GIRADOR :



Nombre cajero

Subtotal	
Reajuste	
Intereses	
Total	



Ilustre Municipalidad de Nuñoa
PATENTE : 402683-7

Folio	2035391
(Cód. Barra)	
Fecha de emisión	01/01/2023

Nombre **RESTOBAR GASTRONOMIA PERUANA MORAY SPA.**

RUT	77118275-5
Vencimiento del pago	31/01/2023
Periodo Vigencia	20231S

Dirección **AVDA ITALIA 1586**

Concepto : RESTAURANT NOCTURNO, CAPITAL:
%AFE: CSII:63111 C.Alcoh:CI ROLSII:0000000000

CUENTA	NOMBRE	MONTO
115-03-01-001-001-001	IMPUESTO LEY ALCOHOL	74.123

GIRADOR :

Subtotal	74.123
Reajuste	0
Intereses	0
Total	74.123





Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
 PATENTE : 234380-0

Folio	2035394	(Cód. Barra)									
Fecha de emisión	01/01/2023										
Nombre	RESTOBAR GASTRONOMIA PERUANA MORAY SPA.										
RUT	77118275-5	Vencimiento del pago 31/01/2023									
		Periodo Vigencia 20231S									
Dirección	AVDA ITALIA 1586										
Concepto : RESTAURANT COMERCIAL; CAPITAL: 73.357.296 %AFE:100,00 CSII:999999 C.Alcoh: ROLSII:0120600024											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>NOMBRE</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>115-03-01-001-001-001</td> <td>FDO.MUNICIP(ART.24)</td> <td>194.397</td> </tr> <tr> <td>115-03-01-002-002-001</td> <td>DERECHO ASEO</td> <td>27.518</td> </tr> </tbody> </table>			CUENTA	NOMBRE	MONTO	115-03-01-001-001-001	FDO.MUNICIP(ART.24)	194.397	115-03-01-002-002-001	DERECHO ASEO	27.518
CUENTA	NOMBRE	MONTO									
115-03-01-001-001-001	FDO.MUNICIP(ART.24)	194.397									
115-03-01-002-002-001	DERECHO ASEO	27.518									
GIRADOR :											
	Subtotal	221.915									
	Reajuste	0									
	Intereses	0									
	Total	221.915									
Nombre cajero											



Ilustre Municipalidad de Nuñoa

PATENTE : 402704-3

Folio	2031825	(Cód. Barra)						
Fecha de emisión	30/12/2022							
Nombre	GASTRONOMIA MOORE MARTINEZ SPA.							
RUT	77055777-1	Vencimiento del pago 31/01/2023						
		Periodo Vigencia 20231S						
Dirección	ITALIA 1561 LOCAL 4 - 5,							
<p>Concepto : EXPENDIO DE CERVEZA, CAPITAL: 399,572 %AFE: CSII:999999 C.Alcoh:F1 ROLSII:0000000000</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>NOMBRE</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>115-03-01-001-001-001</td> <td>IMPUESTO LEY ALCOHOL</td> <td>30.885</td> </tr> </tbody> </table>			CUENTA	NOMBRE	MONTO	115-03-01-001-001-001	IMPUESTO LEY ALCOHOL	30.885
CUENTA	NOMBRE	MONTO						
115-03-01-001-001-001	IMPUESTO LEY ALCOHOL	30.885						
GIRADOR :								
	Subtotal	30.885						
	Reajuste	0						
	Intereses	0						
	Total	30.885						

Contribuyente

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 19 JUN 2023

ORD. N° A 1500 / 1360

ANT.: Sol. N° 1316 -1317 / 2023.

MAT.: Solicitud de opinión por patentes nuevas.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SR. JORGE CEBALLOS ROJAS
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 11
"CONDELL"
jceballos.propiedades2@gmail.com; uvecinalcondell11@gmail.com
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en Italia N° 1644 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Sociedad Rodríguez y Estela Ltda.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaltes@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.


FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


FQT/HMF/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Junta de Vecinos N° 11 / Emilio Vaisse N° 681 dpto. 10 Ñuñoa Jorge Ceballos Rojas / jceballos.propiedades2@gmail.com
- 2.- D.A.F. – Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 19 JUN 2023

ORD. N° A 1500/1361

ANT.: Sol. N° 1316-1317 / 2023.

MAT.: Solicitud de opinión por patentes nuevas.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SR. JUAN CARLOS ARRIAGADA
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 11
"TEGUALDA"
jdvttequalda@gmail.com
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en Italia N° 1644 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Sociedad Rodriguez y Estela Ltda.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaltes@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.


FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FQT/HMF/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Junta de Vecinos N° 11 / Juan Carlos Arriagada / jdvttequalda@gmail.com
- 2.- D.A.F. – Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

07 de Septiembre de 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA KAO THAI SPA	RUT	76.486.005-5
NOMBRE DE FANTASIA KAO THAI		
DIRECCION ALCALDESA BALVINA VERA N° 3540	TELEFONO	942164235
NOMBRE DEL REP. LEGAL ALAN SCHOIHET ARUESTE	RUT	15.020.867-K
DIRECCION LAS TRANQUERAS N° 370 - LAS CONDES		

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 1347 y 1348 (16.06.2023), patentes de alcoholes nuevas , giros "Restaurante Diurno y Nocturno".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 24.07.2023
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 09.08.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 22.06.2023. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 7 "CONSISTORIAL", Ord. N°A 1500/1437 (30.06.2023), respuesta via e-mail de fecha 31.07.2023, FAVORABLE.

INFORME DE CARABINEROS DE CHILE 33° Comisaría de Ñuñoa, Ord. N° 1500/1524 (11.07.2023), sin respuesta.

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentran aptas para someter a votación.

SE REMITE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



ALEJANDRA NARANJO RIVERA
DIRECTORA (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANR/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:
- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DAF



Municipalidad de Nunoa
 Dirección Administración y Finanzas
 Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
 FECHA: 16 JUN. 2023
 SOLICITUD N°: 1347
 RECEPCIONADO POR: B. km

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE ARRENDADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 224622-8
 GIRO: Restaurant

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	Kao Thai spa		
RUT	76.486.005-5		
NOMBRE FANTASIA	Kao Thai		
TELEFONO	942164235	E-MAIL	Karen.ramirez@nioxu.cl
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	Alan Schoihet Arveste		
RUT	15.020.867-K	TELEFONO	942164235
DOMICILIO PARTICULAR	Av. Las Tranqueras 370		
COMUNA	Las Condes	E-MAIL	Karen.ramirez@nioxu.cl
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input type="checkbox"/> ARRENDADO	<input checked="" type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	19 de Abril	N°	3540
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I. 242-013
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR			
GIRO SOLICITADO	Restaurant Diurno		
CODIGO S.I.I.	61000		

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

- JUNTA DE VECINOS
- CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
- DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

Leir
 3/7/23

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.


 FIRMA
 CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
 AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3
 HORARIO DE ATENCION
 LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
 TELEFONOS ATENCION 232407853 - 7855 - 7856 - 7852

SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
 E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
 SECRETARIA 232407807



Municipalidad de Ñuñoa
 Dirección Administración y Finanzas
 Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
 FECHA: 16 JUN 2023
 SOLICITUD N°: 1348
 RECEPCIONADO POR: Blm

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE ARRENDADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 224622-8
 GIRO: Restaurant

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	<u>Kao thai spa</u>		
RUT	<u>76.486.005-5</u>		
NOMBRE FANTASIA	<u>Kao thai</u>		
TELEONO	<u>942164235</u>	E-MAIL	<u>Karen.ramirez@nuñoa.cl</u>
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	<u>Alan schoihet Arceste</u>		
RUT	<u>15.020.867-K</u>	TELEFONO	<u>942164235</u>
DOMICILIO PARTICULAR	<u>AV. Los Tranqueros 370</u>		
COMUNA	<u>Los Cordones</u>	E-MAIL	<u>Karen.ramirez@nuñoa.cl</u>
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	<u>19 de abril</u>		
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I. <u>242-013</u>
N° <u>3540</u>			
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR			
GIRO SOLICITADO	<u>Restaurant nocturno</u>		
CODIGO S.I.I.	<u>561000</u>		

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

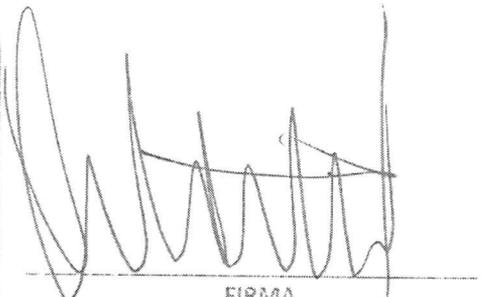
- JUNTA DE VECINOS
- CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
- DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

Luis
3/7/23

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.


 FIRMA
 CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION
 AVDA. IRARRAZAVAL N° 2434. PISO 3
 HORARIO DE ATENCION
 LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.
 TELEFONOS ATECION 232407853 - 7855 - 7858 - 7862

SITIO WEB
WWW.NUNOA.CL
 E-MAIL PATENTES COMERCIALES
PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL
 SECRETARIA 232407807

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 1348 Fecha 24 De Julio De 2023.

Rol 242-13 Destino S.I.I. UC

Dirección Municipalidad Balbina Vera N° 3540.

Giro Restaurante Nocturno.

Zona Z-4C+EB.

Características del local local ubicado en sector comercial consolidado. la habilitación registra recepción final N°30 (13.04.2023) adjunto.

Observaciones ① Adjunta Resol. N° 2213155167 (23.03.2022) Seremide Salud; ② Debe mantener buenas condiciones de seguridad y sanitarias.

9 ABO 2023

Informe Favorable - 2

[Signature]

INSPECTOR

[Signature]

V°/B° JEFE INSPECCION

[Signature]
DIRECCION DE OBRAS
DIRECCION DE PATENTES Y LICENCIAS
DIRECCION DE SERVICIOS
DIRECCION DE TRAMITACION
DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL
DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA
DIRECCION DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION DE ASISTENCIA ECONOMICA
DIRECCION DE ASISTENCIA CULTURAL
DIRECCION DE ASISTENCIA DEPORTIVA
DIRECCION DE ASISTENCIA RECREATIVA
DIRECCION DE ASISTENCIA TURISTICA
DIRECCION DE ASISTENCIA HOTELERA
DIRECCION DE ASISTENCIA RESTAURANTERA
DIRECCION DE ASISTENCIA DE SERVICIOS
DIRECCION DE ASISTENCIA DE OBRAS
DIRECCION DE ASISTENCIA DE PATENTES Y LICENCIAS
DIRECCION DE ASISTENCIA DE TRAMITACION
DIRECCION DE ASISTENCIA DE VIGILANCIA Y CONTROL
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA TECNICA
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA ECONOMICA
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA CULTURAL
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA DEPORTIVA
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA RECREATIVA
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA TURISTICA
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA HOTELERA
DIRECCION DE ASISTENCIA DE ASISTENCIA RESTAURANTERA

DIRECCION DE OBRAS
DIRECCION DE PATENTES Y LICENCIAS
DIRECCION DE SERVICIOS
DIRECCION DE TRAMITACION
DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL
DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA
DIRECCION DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ASISTENCIA LEGAL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION DE ASISTENCIA ECONOMICA
DIRECCION DE ASISTENCIA CULTURAL
DIRECCION DE ASISTENCIA DEPORTIVA
DIRECCION DE ASISTENCIA RECREATIVA
DIRECCION DE ASISTENCIA TURISTICA
DIRECCION DE ASISTENCIA HOTELERA
DIRECCION DE ASISTENCIA RESTAURANTERA

Nuñoa, 22 junio 2023.

INFORME DE FOTOMETRAJE

DE : IVAN MEZA HORTA
INSPECTOR MUNICIPAL

A : SRTA. MARIA CECILIA ARRATIA
DIRECTORA DE INSPECCIÓN

MATERIA : Fotometraje en calle 19 de abril N°3540 actual alcaldesa Balbina Vera

Con fecha 22 junio 2023 a las 11:55 horas, el suscrito acompañado de la Inspectora Srta. Francy Guajardo Fuentes, concurrimos a la dirección indicada para dar cumplimiento a lo solicitado por DAF. Mediante Solicitud de Patentes Municipal N°1347.N°1348 de fecha 16. Junio .2023, de acuerdo a la inspección realizada se informa lo siguiente:

Dirección comercial	:	19 de abril N°3540
Razon Social	:	KAO THAI SPA
Rut comercial	:	76.486.005-5
Rol	:	224622, al día.
Giro	:	Restaurante comercial
Representante legal	:	Alan Schoihet Arueste
Rut	:	15.020.867-k
Dirección Particular	:	Av. Las Tranqueras N°370.las condes.

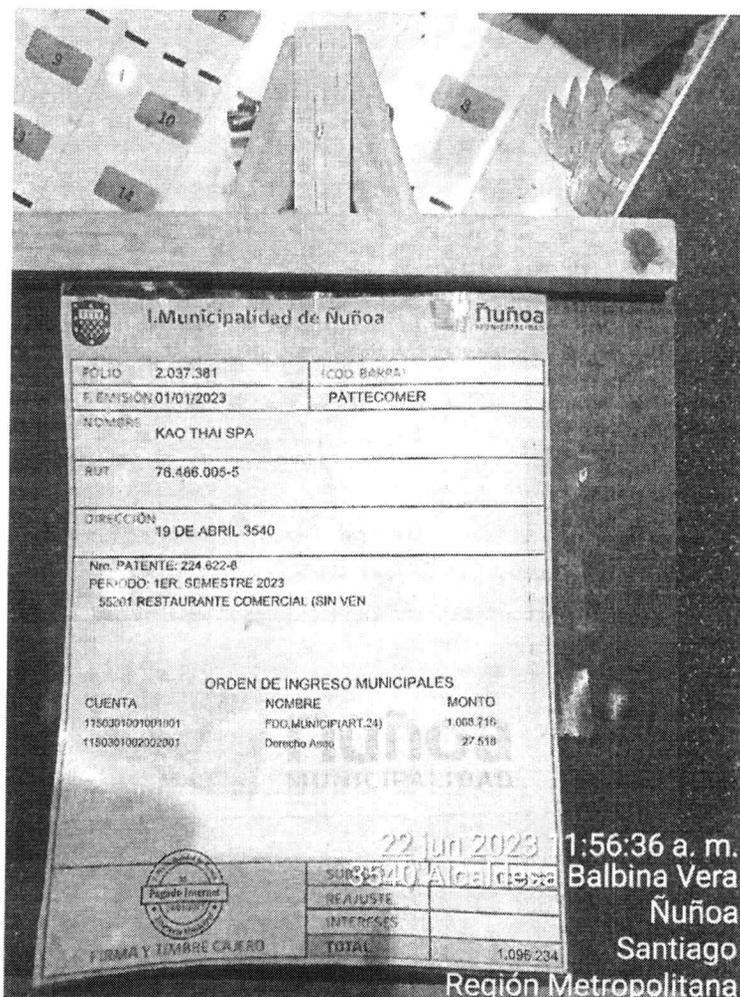
Quien solicita, Giro Restaurante Diurno y Nocturno.

Al respecto se informa que se realizó la búsqueda y medición correspondiente en los alrededores del local solicitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes, estipulada en art. 8 del La Ley N°19,925 Dictamen de la Contraloría General de la República N°031602 N°11, de fecha 18 de mayo de 2011.

NO EXISTEN LOCALES NI ACTIVIDAD QUE IMPIDA DICHA AUTORIZACIÓN, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE.

Testimonio Fotográfico.





Municipalidad de Nuñoa

FOLIO	2.037.381	ICOD BARPA
F. EMISIÓN	01/01/2023	PATTECOMER
NOMBRE	KAO THAI SPA	
RUT	76.466.005-5	
DIRECCIÓN	19 DE ABRIL 3540	
Nro. PATENTE: 224 622-8 PERIODO: 1ER SEMESTRE 2023 55201 RESTAURANTE COMERCIAL (SIN VEN)		
ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES		
CUENTA	NOMBRE	MONTO
1150301001001001	FDO. MUNICIPAL (24)	1.068.716
1150301002002001	Derecho Ansq	27.518
22 Jun 2023 11:56:36 a. m.		
Balbina Vera		
Nuñoa		
Santiago		
Región Metropolitana		
FIRMA Y TIMBRE CAJERO		TOTAL 1.096.234



**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE COMERCIO**



Municipalidad de Nuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Deppto. Patentes Comerciales

ROL DE PATENTES
FECHA: 12/02/2014
NO. LICENCIA: 1348
EXCEPCIONADO POR: BWA

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE MARCA

PATENTE RENOVADA
 PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL N° 224623-B
C/R RESTAURANT

EMPRESA/PERSONA NATURAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Kao Icha spa
RUT: 94260422-8
RUBRO DE ACTIVIDAD: Comercio al por mayor
DIRECCIÓN: Los Humberos 230
CIUDAD: Los Andes

PERSONA NATURAL
NOMBRE: Ivan Meza Horta
RUT: 15.026.907-8
DIRECCIÓN: Los Humberos 230
CIUDAD: Los Andes

UBICACIÓN
DIRECCIÓN: Los Humberos 230
CIUDAD: Los Andes

ACTIVIDAD REALIZAR
NOMBRE DEL CIUDADANO: Ivan Meza Horta
CORREO: ivanmeza@kai.com

- ¿TIENE DERECHOS DE COMERCIO REGISTRADOS EN OTRO PAÍS? (SELECCIONE UNA O MÁS Opciones)
- SI
 - NO

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE: Declaro que la información suministrada es verídica y que no existe ninguna denuncia o demanda por infracción de derechos de propiedad intelectual.

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE
Firma: Ivan Meza Horta
Cargo: Representante Legal

[Firma manuscrita]
CARGO DEL SOLICITANTE REPRESENTANTE LEGAL

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a usted.

**IVAN MEZA HORTA
Inspección Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 30 JUN 2023

ORD. N° A 1500, 11437

ANT.: Sol. N° 1347 - 1348 / 2023.

MAT.: Se solicita opinión por patentes de alcoholes nuevas.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SRA. MARÍA BELÉN SAAVEDRA ILLANES.
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 7
"CONSISTORIAL"
ANGEL PINO N° 3458
mbsaavedra@uc.cl
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "Restaurante Diurno y Nocturno", para el establecimiento ubicado en **Alcaldesa Balbina Vera N° 3540 Ñuñoa**, requerido por el contribuyente **Kao Thai Spa**.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaltes@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.


FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FQT/HMF/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Presidenta Junta de Vecinos N° 7 / Ángel Pino N° 3458 Ñuñoa / mbsaavedra@uc.cl
- 2.- D.A.F. / Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.



RV: Ord. 1500/1437

María Belén Saavedra Illanes <mbsaavedra@uc.cl>

31 de julio de 2023, 10:56

Para: "fquintanilla@nunoa.cl" <fquintanilla@nunoa.cl>

Cc: Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, "rsalgado@nunoa.cl" <rsalgado@nunoa.cl>, "bfuentes@nunoa.cl" <bfuentes@nunoa.cl>, "midiaz@nunoa.cl" <midiaz@nunoa.cl>, JuntaVecinos7 ConsistorialNunoa <jv7consistorial@gmail.com>

Estimados,

Junto con saludar, enviamos carta de opinión en relación a la Ord. 1500/1437.

Saludos,
Belén



María Belén Saavedra Illanes

Presidenta, Junta de Vecinos 7 Consistorial

Av. Irarrázaval 3601 (Subterráneo)

Horario de atención en sede: Lunes a miércoles
10:30 a 13:30 hrs. y jueves 16:30 a 19:30 hrs

De: Eugenia Trujillo <etrujillo@nunoa.cl>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 13:58

Para: María Belén Saavedra Illanes <mbsaavedra@uc.cl>

Cc: Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>

Asunto: Ord. 1500/1437

SRA.MARIA SAAVEDRA ILLANES
PRESIDENTA
JUNTA DE VECINOS N° 7 CONSISTORIAL

Adjunto envío Ord. 1500/1437

--

Atte,

Eugenia Trujillo

Profesional.

Central de Documentación.

No sienta la obligación de contestar este mail fuera de horario laboral.

2 adjuntos

1437.pdf
332K

Carta de Opinión_ Ord 1500_1437.pdf
47K

Domingo 30 de julio de 2023

Estimada Sra. Quintanilla,

Junto con saludarle, nos ponemos en contacto con usted en nuestro rol de representantes de la Junta de Vecinos 7 Consistorial para dar nuestra opinión respecto a las solicitudes de patentes de alcoholes para el giro "Restaurante Diurno y Nocturno" solicitado por el contribuyente Kao Thai Spa (ord. 1500/1437).

En este respecto, y en base a conversaciones con vecinos/as del sector, tenemos una opinión favorable a la entrega de dicha patente, haciendo hincapié en la importancia que este nuevo local cumpla a cabalidad las ordenanzas que rigen en nuestra comuna. En caso que el contribuyente no cumpla con estas, esperamos que el Concejo Municipal en su próxima revisión de patentes no las renueve.

Se despide,

Directiva Junta de Vecinos 7 Consistorial

Belén Saavedra, Presidenta
Miroslava Petrova, Secretaria
Ricardo Ávila, Tesorero
Margit Gere, Directora
Pablo Corvalán, Director.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 11 JUL 2023

ORD. N° A 1500 / 1524

ANT.: Sol. 1347 - 1348 / 2023

MAT.: Se solicita opinión por patentes de alcoholes nuevas.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : TENIENTE CORONEL EDUARDO GONZALEZ NUÑEZ
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
18comisaria.nuñoa@carabineros.cl
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147
FONO 292222660
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile, en relación con las solicitudes de patentes de alcoholes nuevas, giros "**Restaurante Diurno y Nocturno**", para el establecimiento ubicado en **Alcaldesa Balbina Vera N° 3540 Nuñoa**, requerido por el contribuyente **Kao Thai Spa**.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo 1.quintanilla@nuñoa.cl; con copia a: rsalgado@nuñoa.cl; bfuentes@nuñoa.cl; midiaz@nuñoa.cl.



FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


FQT/HMF/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- 1.- 18° Comisaría de Carabineros de Chile / Gral. José Alejandro Bernales Ramirez N° 5147 Nuñoa.
- 2.- DAF - Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

